

LA INICIATIVA DE REFORMA ENERGÉTICA DEL GOBIERNO FEDERAL Y LA REALIDAD

Arnoldo Moreno Pérez¹
miru@prodigy.net.mx

“En México no es posible separar nacionalismo de petróleo.” Lorenzo Meyer.

“Si uno es estricto, la difusión en los medios del “tesoro en aguas profundas” es equivalente, científicamente hablando, a la afirmación, hace cien años de que la luna, por verse amarilla y con agujeros, era de queso.” Nicolás Domínguez Vergara.



En un análisis comparativo entre la actual *Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo* y el texto propuesto en la reciente iniciativa del Ejecutivo, realizado por Víctor Rodríguez-Padilla² y publicado en mayo de 2008³, este autor concluye –de manera preocupante– lo siguiente:

- “Prácticamente todo lo que se propone es inconstitucional, combinando el método Salinas (Productores independientes) y el método Zedillo (sacando

¹ Estudiante de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con antecedente de estudios en la Maestría en Matemáticas del Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV-IPN.) del Instituto Politécnico Nacional (1982). Conferencista y colaborador en varios medios digitales, en temas relativos a la seguridad de los sistemas, lo cual puede constatar en:

Seguridad Antivirus de Primer Mundo

<http://antivirussecuritynumber1.blogspot.com>

² Catedrático de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

³ Rodríguez-Padilla, Víctor. “DATOS PARA ENTENDER LA INICIATIVA. CALDERÓN Y LA LEY REGLAMENTARIA. ¿Qué quiere el gobierno para Pemex?”. ENERGÍA HOY: RUTA DE NEGOCIOS. Año 4. No. 50. MAYO 2008. Páginas 36-50.

actividades de lo que se considera industria petrolera y, por lo tanto, reservado a la nación).”

- “Calderón propone “fortalecer” a Pemex quitándole exclusividad en exploración y desarrollo de yacimientos de petróleo y de gas (en tierra, aguas someras y aguas profundas); en refinación de petróleo crudo; transporte, almacenamiento y en la distribución de productos petroleros y petroquímicos básicos, además de transporte y almacenamiento de gas entre los pozos y las plantas procesadoras de ese hidrocarburo.”
- “También se desregula y liberalizan todas las cadenas del petróleo y del gas natural corriente abajo, con excepción de las ventas de primera mano. Pemex conserva la exportación e importación de petróleos crudos, refinados y petroquímicos básicos, así como los oleoductos.”
- “No se establecen restricciones a la integración vertical, por lo que podrá existir algo muy parecido a Pemex privados; es decir, empresas cuasi verticalmente integradas desde la exploración hasta la venta al consumidor final.”
- “La venta de crudo, así como la venta de primera mano de gas, petrolíferos y petroquímicos básicos queda reservada a Petróleos Mexicanos. Todo lo demás está abierto, ya sea mediante contratos o permisos.”
- “La producción de crudo y gas, y la elaboración de petroquímicos básicos (incluyendo metano) quedan excluidas de la apertura mediante permisos. Sin embargo, el sector privado podrá hacerlo en el marco de los contratos de riesgo que se firmen declarando esas actividades como “desarrollo” y “mantenimiento”.”
- “No se proponen explícitamente los contratos de riesgo, pero quedan implícitos, pues Pemex podrá celebrar contratos de exploración y desarrollo.”
- “Propone obligar a Pemex a poner su infraestructura al servicio de firmas privadas (*open access* o acceso abierto a terceros).”
- “Propone “fortalecer” a Pemex permitiendo la multiplicación de sus competidores y brindándoles a estos la posibilidad de utilizar la infraestructura del organismo para crecer y expandirse a costa del mismo Pemex.”
- “Propone “fortalecer” a Pemex haciéndolo cada vez más pequeño, quitándole materia de trabajo.”
- “Propone “fortalecer” a Pemex permitiendo al sector privado realizar prácticamente todo lo que hace Pemex.”

Las premisas vertidas por este académico pudieran parecer una exageración o –incluso quizá- una provocación, tergiversación o mala interpretación. No obstante, dado que *lo que no está expresamente prohibido pudiera considerarse como implícitamente permitido y que donde las leyes no distinguen no cabe distinguir*, resulta bastante claro que la iniciativa del Ejecutivo no es lo suficientemente contundente –ni siquiera en el discurso- como para desvanecer todas y cada una de estas dudas, conjeturas o suspicacias.

En el escenario actual, el futuro energético del país debería ser tratado con sumo cuidado, y a través de una sólida estrategia de comunicación emanada del gobierno, la cual establezca un verdadero compromiso, procurando que –en todo momento- sea incluyente con todos los sectores de la sociedad.

Reviste de una primordial importancia, atender a las recomendaciones que hace Ricardo Homs, cuando se refiere a la *ley del consenso y las realidades virtuales*:

“El reto de cualquier líder está en la generación de consensos que deriven en realidades virtuales y que incidan en la realidad de facto, cotidiana.

Las realidades virtuales (o aparentes), inducen a los sectores indecisos de cualquier grupo, o de la misma sociedad en su conjunto, a dar como un hecho a algo que en el momento no es real.

La aplicación de esta ley en las decisiones cotidianas se define en relación con las siguientes premisas:

- La mercadotecnia actual se rige no por la veracidad de los hechos, sino por la interpretación que de ellos hace el público.
- La realidad de mañana está influida por las suposiciones públicas de hoy.
- Detrás de una realidad virtual (aparente), puede esconderse una realidad de facto, en potencia.
- La percepción del público puede ser inducida o espontánea. Si no existe una estrategia para orientarla, entonces este fenómeno se llevará a cabo de modo anárquico, y sus consecuencias no serán previsibles.”⁴

Curiosamente, en un afán por puntualizar cuáles son las afirmaciones básicas que flotan en el ambiente de la discusión por el futuro del petróleo en nuestro país, no es difícil seleccionar algunas expresiones –o reflexiones, dependiendo del enfoque que se adopte-

⁴ Homs, Ricardo. “*Estrategias de marketing político*”. Grupo Editorial Norma. Primera edición: abril de 2004. Páginas 28 y 29.

que en la forma en que se presentan -de no dilucidarse y no delimitarse adecuadamente- solamente contribuyen a enrarecer y hacer más inaccesibles las bases para un debate serio, responsable y verdaderamente deliberador sobre el tema. Es de primordial importancia que la sociedad y los distintos actores políticos, tenga una postura clara y bien consensuada que los haga converger en una misma dirección, respecto a lo que se expresa en los siguientes tres párrafos:

- “En México existe la percepción en grupos políticos y en investigadores, de que el gobierno ha creado una necesidad artificial y urgente, cuyo único propósito es tener un punto de comienzo para avanzar la privatización de Pemex, usando el pretexto de disponer de tecnología para buscar y extraer petróleo de aguas profundas”.⁵
- “La industria petrolera nacional sintetiza lo peor de tres mundos: el mundo del *monopolio*; el mundo del monopolio *gubernamental*; el mundo del monopolio gubernamental *en un sector estratégico de la actividad económica*, que es la peor manera de ofrecer bienes y servicios, pues el *monopolio* está al margen de la competencia y, por lo tanto, del único incentivo real a favor de la competitividad: menores precios, mayor calidad y mejor servicio. Ya que el monopolio *gubernamental* tiene administradores, pero no propietarios, existe un divorcio entre administración y propiedad que da lugar al riesgo moral de que la administración no sea todo lo eficiente que debiera, pues sus errores no tienen ninguna repercusión en el patrimonio del administrador.”⁶
- “La estrategia tiene límites. Cuando se quiere convencer mediante engaños se cae fácilmente en contradicciones, absurdos y atolladeros, que requieren cambios constantes de discurso y nuevos embustes. El resultado es la pérdida de credibilidad en los argumentos e intenciones del gobierno. Pero lo más importante es que resulta inútil centrar el debate en mentiras, medias verdades y falsas promesas, cuando la discusión fundamental está en el contenido de los contratos que se firmarían con las compañías petroleras, así como el marco jurídico, regulatorio, fiscal e institucional en el que se inscribiría el regreso de las transnacionales a la industria petrolera mexicana. Como está en juego la

⁵ Domínguez Vergara Nicolás. Ensayo: “¿Por qué no desarrollamos tecnología para aguas profundas?”. Revista mensual: ESTE PAÍS (TENDENCIAS Y OPINIONES). Número 206. Mayo de 2008. Página 25.

⁶ Damm Arnal, Arturo. Economía: “*Escritos de frontera. Del petróleo y Pemex: algunas reflexiones*”. Revista mensual: ESTE PAÍS (TENDENCIAS Y OPINIONES). Número 206. Mayo de 2008. Página 62.

renta petrolera y el proyecto de país, se requiere seriedad, objetividad y, desde luego, transparencia.”⁷

El trabajo mínimo que los ciudadanos esperamos del Presidente de la República y su Gabinete, de los senadores y diputados; es que a estas alturas, ya deberían de tener disponibles en las páginas de Internet de la Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos y por lo menos las de cada partido político –que en algo serio y comprometido, deberían de estar trabajando sus asesores- toda una información disponible –en lo tocante a cada uno de ellos- que diera claridad, contemplando lo siguiente:

- 1) Un análisis minucioso de la reforma planteada por el Ejecutivo, contemplando los alcances de cada modificación que se pretenda hacer a las leyes involucradas, donde se establezca con lujo de detalle que no violenta el texto constitucional ni la jurisprudencia aplicable; pero especificando el por qué se plantean esos caminos y se discriminan otros posibles.
- 2) Un documento claro donde se pueda vislumbrar que lo que se propone está verdaderamente respaldado por especialistas en materia petrolera, sin esconder detalles.
- 3) Una explicación nítida, concreta y puntual, de cómo es que proponen algo y discriminan otras posibilidades.
- 4) En el mismo sentido señalado en el punto 1), la propuesta que pudiera llegar a tener cualquier partido, o la explicación minuciosa de la negativa a proponer algo.

Sin intentar, que suceda en la práctica un intento veraz y objetivo, que se someta por lo menos en parte a alguno de estos cuatro puntos considerados, estamos lejos de tener un debate de altura.

Seamos congruentes, un país que no sabe proporcionar estas garantías mínimas, no garantiza una discusión seria entre el Gobierno y el Congreso que sea benéfica a la Nación. Si no se procede con la debida delicadeza, una discusión tan seria como el futuro energético del país, podría tomarse tan a la ligera, como si se tratara de una partida fullera de póker entre mafiosos y aficionados furtivos, embrutecidos por los efectos de alguna droga.

⁷ Rodríguez Padilla, Víctor. “**Distraer para ocultar contratos de riesgo**”. ENERGÍA HOY: RUTA DE NEGOCIOS. Año 4. No. 50. MAYO 2008. Página 27. (El autor es profesor invitado en el Centro de Investigaciones sobre América del Norte, UNAM).